



PLAN FORESTAL DE EXTREMADURA

2026-2035



*Plan director estratégico
de la política forestal extremeña*

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN FORESTAL DE EXTREMADURA

EJES ESTRATÉGICOS		LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE I	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES	I.1.- CONSERVACIÓN y MEJORA de la BIODIVERSIDAD, los HÁBITATS FORESTALES y la CONECTIVIDAD en el MEDIO NATURAL.
		I.2.- USO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN y MEJORA de los RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES.
		I.3.- GESTIÓN CINEGÉTICA y PISCÍCOLA con PERSPECTIVA ECOSISTÉMICA.
		I.4.- FOMENTO de la SOSTENIBILIDAD de los USOS SILVOPASTORALES en los TERRENOS FORESTALES.
		I.5.- ORDENACIÓN y PROMOCIÓN de USOS RECREATIVOS y CULTURALES en los ESPACIOS FORESTALES.
EJE II	PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES ANTE RIESGOS NATURALES O ANTRÓPICOS	II.1.- MITIGACIÓN y ADAPTACIÓN de los ECOSISTEMAS FORESTALES al CAMBIO CLIMÁTICO.
		II.2.- CONSERVACIÓN de los SUELOS FORESTALES frente a la EROSIÓN y RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL.
		II.3.- DEFENSA de la SALUD de los BOSQUES frente a PLAGAS Y ENFERMEDADES.
		II.4.- DEFENSA contra INCENDIOS FORESTALES.
EJE III	FOMENTO DE LA BIOECONOMÍA FORESTAL	III.1.- GESTIÓN SOSTENIBLE, MOVILIZACIÓN y COMERCIALIZACIÓN de los RECURSOS FORESTALES MADERABLES.
		III.2.- APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE de la BIOMASA FORESTAL como FUENTE de ENERGÍA RENOVABLE.
		III.3.- PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN de la PRODUCCIÓN FORESTAL NO MADERERA.
		III.4.- REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA del SECTOR FORESTAL EXTREMEÑO.
		III.5.- APOYO y DINAMIZACIÓN de la PROPIEDAD FORESTAL PRIVADA.
EJE IV	AMPLIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO FORESTAL	IV.1.- FOMENTO de la INVESTIGACIÓN FORESTAL, el DESARROLLO TECNOLÓGICO, la INNOVACIÓN y la TRANSFERENCIA.
		IV.2.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN y CAPACITACIÓN FORESTAL.
		IV.3.- MEJORA de la COMUNICACIÓN y la DIVULGACIÓN de la CULTURA FORESTAL.
EJE V	DESARROLLO DEL MODELO REGIONAL DE GOBERNANZA FORESTAL	V.1.- PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN y GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.
		V.2.- INSPECCIÓN y VERIFICACIÓN de la CALIDAD en la PLANIFICACIÓN y GESTIÓN FORESTAL.
		V.3.- MEJORA del SEGUIMIENTO de los ECOSISTEMAS FORESTALES, ACCESO a la INFORMACIÓN y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.
		V.4.- GOBERNANZA de los MONTES GESTIONADOS por la ADMINISTRACIÓN FORESTAL.

¿Qué es el Plan Forestal de Extremadura?

Es el instrumento básico de planificación estratégica a largo plazo de la política forestal extremeña, como el plan director que sirve de referencia para su diseño y ejecución. (Artículo 250 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura)

¿Para qué un plan forestal extremeño?

El Plan Forestal de Extremadura sirve para que la política forestal extremeña disponga de una estrategia planificada, comprometida, consensuada, ambientalmente responsable y verificable. Además, a través del Plan la política forestal se adapta a las circunstancias y demandas actuales, así como incorpora a otras políticas sectoriales y medioambientales emergentes, en las que los sistemas forestales desempeñan un papel fundamental.

Estructura programática del Plan Forestal de Extremadura

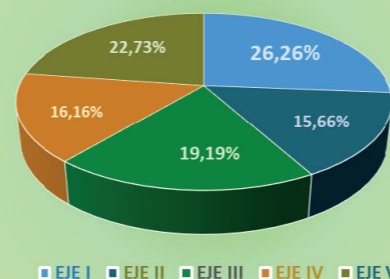
El Plan Forestal de Extremadura se articula en 5 ejes estratégicos de intervención, que son desarrollados en 22 líneas de acción que a su vez recogen las diferentes medidas del Plan, que son un total de 198.



MEDIDAS DEL PFEK POR EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	DISPOSICIONES, MEDIDAS Y ACTUACIONES			
		A	B	C	TOTAL
EJE I	I.1	2	5	3	10
	I.2	1	5	3	9
	I.3	2	7	9	18
	I.4	2	2	4	8
	I.5	1	2	4	7
TOTAL EJE I		8	21	23	52
EJE II	II.1	2	2	4	8
	II.2	1	2	4	7
	II.3	1	2	2	5
	II.4	3	3	5	11
TOTAL EJE II		7	9	15	31
EJE III	III.1	1	2	3	6
	III.2	1	3	3	7
	III.3	2	3	3	8
	III.4	1	3	7	11
	III.5	1	2	3	6
TOTAL EJE III		6	13	19	38
EJE IV	IV.1	0	5	3	8
	IV.2	0	4	9	13
	IV.3	0	5	6	11
TOTAL EJE IV		0	14	18	32
EJE V	V.1	2	2	3	7
	V.2	3	1	2	6
	V.3	3	4	2	9
	V.4	5	5	5	15
	V.5	1	3	4	8
TOTAL EJE V		14	15	16	45
TOTAL MEDIDAS		22	35	72	198

Distribución porcentual del nº de medidas por Eje



¿Cuáles son los objetivos del Plan Forestal de Extremadura?

El Plan Forestal de Extremadura plantea los siguientes 10 objetivos generales, a modo de decálogo de la política forestal extremeña:

DECÁLOGO DE OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FORESTAL EXTREMEÑA

- 1 Asegurar la **conservación y uso sostenible de los espacios y recursos forestales** extremeños, compatibilizando valor *medioambiental* y *socioeconómico*, de manera que se armonicen las **múltiples funciones, bienes, servicios, utilidades y prestaciones ambientales o ecológicas, económicas y sociales** que ofrecen a la sociedad.
- 2 Favorecer la contribución de los *ecosistemas y hábitats forestales* a la **conservación de la naturaleza, de la diversidad biológica y del paisaje**, consolidando la *transición ecológica* mediante un **enfoque ecosistémico y de multifuncionalidad** de la gestión y del propio ecosistema forestal.
- 3 Incrementar la **adaptación de los sistemas forestales al cambio climático y la reducción de sus efectos**, como *sumideros naturales de carbono gestionables* que son, aumentando su capacidad de absorción mediante **selvicultura adaptativa selectiva y repoblaciones forestales** adecuadas, integrándose en las actuales políticas de *transición energética y descarbonización* camino hacia la **neutralidad climática**.
- 4 Reconocer el **papel estratégico del sector forestal extremeño en la economía verde** emergente, a través de la *construcción sostenible* o de la producción de materiales de origen biológico sustitutivos de materiales sintéticos, recuperando así su papel proverbial como proveedor de *materias primas* procedentes de recursos renovables.
- 5 Reconocer al **sector forestal como parte de la economía circular**, con el uso racional y el aprovechamiento sostenible de la *biomasa forestal* como fuente de **energía renovable (bioenergía)** en sustitución de combustibles fósiles, y el uso de *materiales forestales (biomateriales)* que son **reutilizables y reciclables**.
- 6 Promocionar el **aprovechamiento, consumo y la compra pública de materias primas y bienes primarios** procedentes de *recursos forestales renovables extremeños*, sin perjuicio de la prestación de sus *servicios ecosociales*, para una **producción sostenible**, en una *economía cercana* con **consumo responsable**.
- 7 Facilitar la **instalación de industrias de recursos forestales** y actividades comerciales locales en el **medio rural, de modo que contribuyan a su desarrollo socioeconómico sostenible y la mejora de la calidad de vida**, sobre todo en las grandes áreas forestales de montaña, sin perder de vista la **protección ambiental**.
- 8 Favorecer el **asentamiento de población en el medio rural** ante el *reto demográfico* que supone su progresivo despoblamiento, a través de la *actividad forestal*, que proporciona *rentas y empleo verde* aprovechando el **alto potencial generador de empleo** que caracteriza a las *inversiones en los montes* y facilitando la **colaboración público-privada**.
- 9 Procurar la **adaptación de la programación de la política forestal extremeña a los periodos de financiación FEADER-FEDER** de la Unión Europea y, en particular, a los **Programas de Desarrollo Rural (PDR)** y el **Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC)**, contemplando otras fuentes con fines medioambientales donde contribuya el sector forestal.
- 10 Visibilizar el **papel esencial de los bosques en la sociedad** dando a conocer la **gestión forestal sostenible**, regulada, ordenada y acreditada, que es ambientalmente responsable, **compatible con la conservación y uso sostenible de los espacios y recursos forestales**.